

YERBA BUENA, 24 NOV 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 734

VISTO: El Expte. N° 12.023-M17-C-11, iniciado por la Sra. Sub-Jefa del Departamento Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita autorización para efectuar transferencias en las Partidas Presupuestarias Nros. 11, 12, 13, 51 y 52 a nivel sub-parcial, ello en razón de que – señala – en la aplicación del Presupuesto Municipal 2011 en el Sistema Informático de Gastos, surge la necesidad de adecuar las partidas a las erogaciones que a la fecha se vienen consumando; detallando a fs. 1/4 las transferencias en cuestión;

Que dicho pedido se encuentra avalado por el Sr. Contador General (fs. 5);

Que a fs. 6 el Sr. Secretario de Hacienda dispone se emita el acto administrativo pertinente, en caso de no existir objeciones de índole legal;

Que a fs. 7 el Sr. Director de Asuntos Jurídicos señala que, en mérito a lo actuado, solo cabe la tipificación de lo solicitado en la normativa vigente aplicable, encuadrando la cuestión en lo dispuesto en los Artículos 44, 51 y concordantes de la Ley Provincial de Administración Financiera N° 6970, vigente en esta Municipalidad por adhesión dispuesta a través de la Ordenanza N° 1076;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL


D E C R E T A

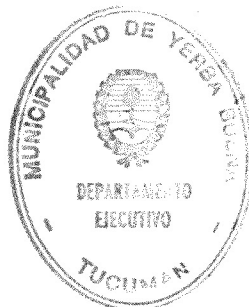
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la transferencia entre Cuentas Sub-Parciales de las Partidas Principales Nros. 11, 12, 13, 51 y 52, correspondientes al cálculo de las erogaciones del Presupuesto Municipal vigente, conforme se detalla en el Anexo Único que forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad con lo considerado.

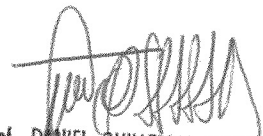
ARTICULO SEGUNDO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-



C.P.N. ROBERTO D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

///...

///...

DECRETO:

734

ANEXO UNICO

24 NOV 2011

Transferir de: Partida Principal 11 (Personal)	Secretaría	Cuenta	Importe
Parcial 11-10	Intendencia	Adicionales	\$ 200.000,00
11-10	Intendencia	Presentismo	\$ 15.000,00
11-10	Gobierno	Remuneraciones	\$ 250.000,00
11-10	Gobierno	Adicionales	\$1.000.000,00
11-10	Gobierno	Ap. Patronales Jubilatorios	\$ 80.000,00
11-10	Gobierno	Asignación Social	\$ 150.000,00
11-20	Gobierno	Adicionales	\$ 100.000,00
11-10	Hacienda	Adicionales	\$ 350.000,00
11-10	Hacienda	Asignaciones Familiares	\$ 100.000,00
11-10	Obras Públicas	Adicionales	\$ 469.000,00
Total			\$ 2.714.000,00

Transferir para: Partida Principal 11	Secretaría	Cuenta	Importe
Parcial 11-10	Intendencia	Remuneraciones	\$ 150.000,00
11-10	Intendencia	Ap. Patronales Jubilatorios	\$ 12.000,00
11-10	Intendencia	Ap. Patronales ART	\$ 3.000,00
11-20	Intendencia	Remuneraciones	\$ 120.000,00
11-20	Intendencia	Adicionales	\$ 315.000,00
11-20	Intendencia	Ap. Patronales Jubilatorios	\$ 15.000,00
11-20	Intendencia	Asignaciones familiares	\$ 50.000,00
11-20	Intendencia	Asignación Social	\$ 10.000,00
11-20	Gobierno	Remuneraciones	\$ 320.000,00
11-20	Gobierno	Ap. Patronales Jubilatorios	\$ 95.000,00
11-20	Gobierno	Ap. Patronales ART	\$ 7.000,00
11-10	Hacienda	Remuneraciones	\$ 500.000,00
11-10	Hacienda	Ap. Patronales Jubilatorios	\$ 70.000,00
11 10	Hacienda	Ap. Patronales ART	\$ 5.000,00
11-20	Hacienda	Remuneraciones	\$ 145.000,00
11-10	Obras Públicas	Remuneraciones	\$ 20.000,00
11-10	Obras Públicas	Ap. Patronales Jubilatorios	\$ 80.000,00
11-20	Obras Públicas	Presentismo	\$ 10.000,00
11-20	Obras Públicas	Ap. Patronales Jubilatorios	\$ 15.000,00
11 20	Obras Públicas	Ap. Patronales ART	\$ 20.000,00
11 20	Obras Públicas	Presentismo	\$ 70.000,00
11 20	Obras Públicas	Asignación Social	\$ 100.000,00
11-10	Salud	Remuneraciones	\$ 270.000,00
11-10	Salud	Ap. Patronales Jubilatorios	\$ 50.000,00
11-10	Salud	Ap. Patronales Obra Social	\$ 25.000,00
11-10	Salud	Ap. Patronales ART	\$ 20.000,00
11-10	Salud	Presentismo	\$ 25.000,00
11-10	Salud	Asignación Social	\$ 30.000,00

11-20	Salud	Remuneraciones	\$ 90.000,00
11-20	Salud	Ap. Patronales Jubilatorios	\$ 20.000,00
11-20	Salud	Ap. Patronales Obra Social	\$ 7.000,00
11-20	Salud	Ap. Patronales ART	\$ 5.000,00
11-20	Salud	Asignación Social	\$ 40.000,00
Total			\$ 2.714.000,00

Transferir de: Partida Principal 12 (Bienes y Servicios No Personales)	Cuenta	Secretaría	Importe
Parcial 12-10	Intendencia	Otros Bienes de Consumo	\$10.000,00
12-20	Intendencia	Electricidad, Gas y Agua	\$ 40.000,00
12-20	Intendencia	Publicidad y Propaganda	\$ 15.000,00
12-20	Intendencia	Gastos Judiciales	\$ 15.000,00
12-10	Gobierno	Prod. Minería, Petr. y Deriv.	\$ 20.000,00
12-10	Gobierno	Papel, Cartón e Impresos	\$ 10.000,00
12-10	Gobierno	Cuero, Plástico, Caucho	\$ 30.000,00
12-10	Gobierno	Otros Bienes de Consumo	\$ 25.000,0
12-20	Gobierno	Electricidad, Gas y Agua	\$ 220.000,00
12-20	Gobierno	Comunicaciones	\$130.000,00
12-20	Gobierno	Publicidad y Propaganda	\$ 15.000,00
12-20	Gobierno	Subsidio y Beneficencia	\$ 45.000,00
12-20	Gobierno	Gastos Judiciales	\$ 80.000,00
12-20	Gobierno	Programas Sociales	\$ 200.000,00
12-20	Gobierno	Siniestros, Daños y Perjuicios	\$ 200.000,00
12-20	Hacienda	Publicidad y Propaganda	\$ 8.000,00
12-20	Hacienda	Seguros y Comisiones	\$ 80.000,00
12-10	Obras Públicas	Alimentos y Prod. Agropecuarios	\$ 10.000,00
12-10	Obras Públicas	Prod. Minería, Petróleo y Deriv.	\$ 100.000,00
12-10	Obras Públicas	Textiles y Confecciones	\$ 25.000,00
12-10	Obras Públicas	Útiles de Oficina	\$ 10.000,00
12-10	Obras Públicas	Cuero, Plast., Caucho	\$ 25.000,00
12-10	Obras Públicas	Otros Bienes de Consumo	\$ 60.000,00
12-10	Obras Públicas	Repuestos y Accesorios	\$ 15.000,00
12-20	Obras Públicas	Electricidad, Gas y Agua	\$ 90.000,00
12-20	Obras Públicas	Pasajes	\$ 10.000,00
12-20	Obras Públicas	Comunicaciones	\$ 30.000,00
12-20	Obras Públicas	Otros Servicios No Personales	\$ 20.000,00
12-10	Prensa y Difusión	Alimentos y Productos Agropecuarios	\$ 1.000,00
12-10	Prensa y Difusión	Papel, Cartón e Impresos	\$ 25.000,00
12-10	Prensa y Difusión	Útiles de Oficina	\$ 7.000,00
12-10	Prensa y Difusión	Otros Bienes de Consumo	\$ 10.000,00
12-20	Prensa y Difusión	Pasajes	\$ 5.000,00
12-20	Prensa y Difusión	Comunicaciones	\$ 20.000,00

12-20	Prensa y Difusión	Otros Servicios No Personales	\$ 10.000,00
12-10	Políticas Sociales	Útiles de Oficina	\$ 15.000,00
12-10	Políticas Sociales	Otros Bienes de Consumo	\$ 15.000,00
12-20	Políticas Sociales	Electricidad, Gas y Agua	\$ 10.000,00
12-20	Políticas Sociales	Subsidios y Beneficencias	\$ 100.000,00
12-20	Políticas Sociales	Programas Sociales	\$ 320.000,00
12-10	Salud	Útiles de Oficina	\$ 3.000,00
12-20	Salud	Otros Bienes de Consumo	\$ 8.000,00
12-20	Salud	Comunicaciones	\$ 20.000,00
12-20	Salud	Honorarios y Retribuciones a 3°	\$ 10.000,00
12-20	Salud	Otros Servicios No Personales	\$ 10.000,00
Total			\$ 2.102.000,00

Transferir para: Partida Principal 12	Secretaría	Cuenta	Importe
Parcial 12-10	Intendencia	Prod. Minería, Petrol. y Derivados	\$ 12.000,00
12-20	Intendencia	Comunicaciones	\$ 30.000,00
12-20	Intendencia	Subsidio y Beneficencias	\$ 458.000,00
12-20	Intendencia	Otros Servicios No Personales	\$ 18.000,00
12-10	Gobierno	Alimentos y Prod. Agropecuarios	\$ 5.000,00
12-20	Gobierno	Honorarios y Retrib. a 3°	\$ 230.000,00
12-20	Gobierno	Otros Servicios No Personales	\$ 42.000,00
12-20	Gobierno	Alquileres	\$ 150.000,00
12-10	Hacienda	Papel, Cartón e Impresos	\$ 30.000,00
12-20	Hacienda	Comunicaciones	\$ 60.000,00
12-20	Hacienda	Viáticos y Movilidad	\$ 5.000,00
12-20	Hacienda	Cortesías y Homenajes	\$ 62.000,00
12-20	Hacienda	Honorarios y Retribuciones a 3°	\$ 280.000,00
12-20	Hacienda	Otros Servicios No Personales	\$ 30.000,00
12-20	Hacienda	Alquileres	\$ 60.000,00
12-20	Hacienda	Gastos Judiciales	\$ 60.000,00
12-20	Hacienda	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 10.000,00
12-20	Obras Públicas	Viáticos y Movilidad	\$ 5.000,00
12-20	Obras Públicas	Honorarios y Retribuciones a 3°	\$ 40.000,00
12-20	Obras Públicas	Alquileres	\$ 200.000,00
12-20	Prensa y Difusión	Publicidad y Propaganda	\$ 180.000,00
12-20	Prensa y Difusión	Honorarios y Retribuciones a 3	\$ 70.000,00
12-20	Políticas Sociales	Honorarios y Retribuciones a 3	\$ 40.000,00
12-20	Políticas Sociales	Otros Servicios No Personales	\$ 25.000,00
Total			\$ 2.102.000,00

Transferir de: Partida Principal 13 (Servicios Públicos)	Secretaría	Cuenta	Importe
Parcial 13-20	Gobierno	Honorarios y Retribuciones a 3°	\$ 150.000,00
13-20	Obras Públicas	Servicio de Recolección	\$ 245.000,00
Total			\$ 395.000,00

Transferir para: Partida Principal 13	Secretaría	Cuenta	Importe
Parcial 13-20	Gobierno	Otros Bienes de Consumo	\$ 25.000,00
13-10	Obras Públicas	Otros Servicios No Personales	\$ 270.000,00
13-10	Salud	Honorarios y Retribuciones a 3°	\$ 100.000,00
Total			\$ 395.000,00

Transferir de: Partida Principal 51 (Bienes de Capital)	Secretaría	Cuenta	Importe
Parcial 51-10	Gobierno	Máquinas y Herramientas	\$ 4.000,00
Total			\$ 4.000,00

Transferir para: Partida Principal 51	Secretaría	Cuenta	Importe
Parcial 51-20	Gobierno	Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 4.000,00
Total			\$ 4.000,00

Transferir de: Partida Principal 52 (Trabajos Públicos)	Secretaría	Cuenta	Importe
Parcial 52-20	Obras Públicas	Obras Pavimentación	\$ 3.000.000,00
52-20	Obras Públicas	Obras Fondo Federal	\$ 4.040.000,00
Total			\$ 7.040.000,00

Transferir para: Partida Principal 52	Secretaría	Cuenta	Importe
Parcial 52-20	Obras Públicas	Obras Diversas	\$ 2.000.000,00
52-30	Obras Públicas	Prod. Minería, Petróleo y Derivados	\$ 650.000,00
52-30	Obras Públicas	Otros Bienes de Consumo	\$ 3.800.000,00
52-30	Obras Públicas	Otros Servicios No Personales	\$ 120.000,00
52-30	Obras Públicas	Alquiler de Equipos Viales	\$ 470.000,00
Total			\$ 7.040.000,00

Sm/eld
D

C.P.N. ROBERTO D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA